PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el espacio de infancias "Cuento en Colores" impulsado por Sofía De Titto.

FUNDAMENTOS

Sra presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al espacio de infancias "Cuento en colores", una propuesta artístico literaria a cargo de Sofía de Titto.

Este espacio nació en 2022 como un proyecto itinerante, llevando talleres y experiencias estéticas a diferentes espacios como bibliotecas y librerías de la Ciudad y en noviembre de 2023, abrieron un espacio en el barrio de Villa Crespo (Luis Viale 278). Su objetivo es promover la autonomía infantil, entendiendo a las infancias como sujetos de derecho con voz, pensamiento y capacidad de apropiación cultural propia. En este espacio, se utiliza la lectura como punto de partida para la exploración, la creación y la construcción de sentidos propios. La propuesta integra distintos lenguajes artísticos, como las artes plásticas, el rap y el teatro, generando un entorno en el que cada niña y niño puede desarrollar experiencias de acuerdo con sus intereses, inquietudes y formas particulares de expresión, respetando la singularidad de cada proceso. Si bien la iniciativa está orientada principalmente a niñas y niños de entre cuatro y siete años, también desarrolla propuestas destinadas a la primera infancia y a grupos de adolescentes.

La Convención sobre los Derechos del Niño, incorporada a nuestra Constitución Nacional con jerarquía constitucional en virtud del artículo 75 inciso 22, consagra el derecho de los niños y niñas a participar plenamente en la vida cultural y artística (artículo 31), así como el derecho a la libertad de expresión y pensamiento (artículos 13 y 14). En el mismo sentido, la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley N° 114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconocen a las infancias como sujetos plenos de derecho, con voz, identidad y capacidad de participación activa en la vida comunitaria.

Cuento en Colores complementa la calidad de su propuesta pedagógica y artística con un fuerte compromiso territorial y comunitario. El espacio desarrolla un trabajo articulado con la Biblioteca Popular Benito Nazar, organizaciones vecinales de los barrios de Villa Crespo y Chacarita, clubes deportivos, espacios culturales y organizaciones sociales. En vínculo con el barrio promueve recorridos literarios y actividades que acercan la lectura y las expresiones artísticas al espacio público. Asimismo, sostiene una política de acceso gratuito o de contribución voluntaria a sus actividades y favorece el acceso al juego, la cultura y la participación, con independencia de su situación socioeconómica.

Reconocer y apoyar espacios de estas características resulta fundamental para fortalecer políticas públicas orientadas a garantizar el derecho de niñas y niños al juego, la cultura, la participación y el desarrollo integral y promover iniciativas comunitarias que amplían el acceso a experiencias artísticas y literarias de calidad desde una perspectiva de derechos.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Andrea Mariana Gonzalez
Fecha:06/07/2026 16:13:46
Legisladora Ciudad de Buenos Aires
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires